

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00507-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Visto el memorial que antecede, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 291 del C.G.P El Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga, el Despacho dispone:

OFICIAR a ASMETH SALUD E.P.S S.A.S. con el propósito que INFORME, respecto de la demandada LUZ DARY CELIS MANTILLA identificada con C.C 1.098.618.682, los datos de contacto que se encuentren registrados en su base de datos, como dirección, correo electrónico.

Líbrese el oficio respectivo.

De otra parte, se requiere mediante el presente proveído a la parte ejecutante con el fin que notifique el auto de apremio a la demanda, NUBIA CELIS MANTILLA, a la dirección de notificación enunciada en la demanda como quiera que el citatorio enviado a esta ejecutada arrojó resultado positivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria